

ACUERDO 062/SO/28-03-2018

**MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS Y AUSENCIAS DEFINITIVAS DE
CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES ELECTORALES 1, 6, 17, 20 Y 24.**

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de abril de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Quinta Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad el acuerdo 016/SE/21-04-2017 mediante el que se ratificaron a presidentes y consejeros electorales distritales en cumplimiento al Acuerdo 028/SO/31-05-2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2. Con fecha 21 de abril de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Quinta Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad el acuerdo 017/SE/21-04-2017 mediante el que se emitió la convocatoria pública dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Guerrero, interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero.
3. Con fecha 29 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Octava Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad el acuerdo 057/SO/29-08-2017 mediante el que se aprueba la designación de los integrantes de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. Con fecha 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad el acuerdo 064/SE/08-09-2017 mediante el que se aprueba la emisión de la segunda convocatoria pública dirigida a la ciudadanía mexicana residente en el estado de Guerrero, interesada en participar en la integración de los Consejos Distritales Electorales en el estado de Guerrero.
5. Con fecha 14 de noviembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad el acuerdo 094/SE/14-11-2017, mediante el que se designaron a los integrantes de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, derivado de la segunda convocatoria.
6. El día 30 de noviembre de 2017, en términos de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se instalaron los 28 Consejos Distritales Electorales en el Estado.

7. El día 25 de febrero de 2018, se recibió en el Consejo Distrital 17 el escrito de renuncia de la Ciudadana Ma. Isabel Sánchez Pérez, con carácter de irrevocable al cargo de Consejera Suplente del Consejo Distrital 17, toda vez que se encuentra fungiendo como Consejera Propietaria de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE con sede en la ciudad Altamirano, Guerrero.
8. Con fecha 1 de marzo del 2018, el Presidente del Consejo Distrital 17 con sede en Coyuca de Catalán, Guerrero, remitió a este Instituto el escrito de renuncia de la Ciudadana Ma. Isabel Sánchez Pérez, para los efectos legales procedentes.
9. Con fecha 6 de marzo del 2018, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, se puso a consideración y por unanimidad fue aprobado el anteproyecto de acuerdo relativo a la renuncia de la Ciudadana Ma. Isabel Sánchez Pérez, al cargo de Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 17, con sede en Coyuca, Guerrero.
10. El día 2 de marzo del 2018, se recibió en el Consejo Distrital 20 el escrito de renuncia del Ciudadano Agustín Cruz Sandoval, por así convenir a sus intereses al cargo de Consejero Suplente del Consejo Distrital 20 con sede en Teloloapan, Guerrero, siendo remitido a Instituto por la Presidencia del Consejo Distrital con fecha 7 de marzo del presente año.
11. El 9 de marzo del 2018, la Presidencia del Consejo Distrital 6 remitió a este Instituto el escrito de renuncia del Ciudadano Wulfrano Zúñiga Bello, al cargo de Consejero Suplente del Consejo Distrital 6 con sede en Acapulco, Guerrero, por así convenir a sus intereses.
12. Con fecha 23 de marzo del 2018, se recibió en Oficialía de Partes el escrito de renuncia de la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, en el cual manifiesta su renuncia por motivos profesionales al cargo de Consejera Propietaria del Consejo Distrital 24 por así convenir a sus intereses personales.
13. Con fecha 16 de marzo del presente año, se solicitó mediante tarjeta a la Dirección General Jurídica y de Consultoría de este Instituto, opinión jurídica respecto al procedimiento de corrimiento para la sustitución de los CC. Beatriz Martínez Zarate y Filiberto Reteguín Barva, Consejera Propietaria y Consejero Suplente respectivamente, del Consejo Distrital Electoral 1 con sede en Chilpancingo.
14. El día 24 de marzo de 2018, la Dirección General jurídica y de Consultoría, dio respuesta a la consulta realizada sobre el procedimiento establecido en el artículo 223 de la Ley Electoral Local, a efecto de realizar el corrimiento para la sustitución de los CC. Beatriz Martínez Zárate y Filiberto Reteguín Barva, Consejera Electoral Propietaria y Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital 1 con sede en Chilpancingo, Guerrero respectivamente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Instituto Electoral es un organismo público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana, conforme a la Ley electoral local y a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- II. Que el artículo 218 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que, en cada una de las cabeceras de los distritos electorales del estado, funcionará un Consejo Distrital Electoral, el cual se integrará de la manera siguiente: un Presidente; cuatro consejerías electorales, con voz y voto; un representante de cada partido político, coalición o candidatura independiente y un Secretario Técnico, todos ellos con voz; pero, sin voto.
- III. Que el artículo 221 de la Ley Electoral Local establece que los Consejeros Electorales y el Presidente de los Consejos Distritales durarán en su encargo dos procesos electorales ordinarios, pudiendo ser ratificados para un proceso electoral más, bajo los lineamientos que, en su oportunidad, apruebe el Consejo General.
- IV. Que el artículo 223 de la Ley Electoral Local, establece que para cubrir las vacantes que se generen en el cargo de consejero electoral del Consejo Distrital, será llamado el suplente según el orden de prelación en que fueron designados por el Consejo General.
- V. Que en términos del artículo 222 fracción II de la Ley Electoral Local, el cual señala que se consideran ausencias definitivas la inasistencia a más de tres sesiones acumuladas sin causa justificada.
- VI. Que en términos de los artículos 188, VIII; 219 y 223 de la Ley Electoral Local, el Consejo General tiene la atribución para designar a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales, así como cubrir las vacantes que se generen conforme el orden de prelación en que fueron designados.
- VII. Que mediante acuerdo 016/SE/21-04-2017 de fecha 21 de abril de 2017 en su Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Ciudadana del Estado de Guerrero, ratificó a las y los Ciudadanos siguientes: Beatriz Martínez Zárate, como Consejera Electoral Propietaria y Filiberto Reteguín Barva como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital Electoral 1 con sede en Chilpancingo, Guerrero; Agustín Cruz Sandoval, como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital Electoral 20 con sede en Teloloapan, Guerrero; Alejandra Sandoval Catalán, como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital Electoral 24 con sede en Tixtla, Guerrero.

VIII. Que con fecha 14 de noviembre del 2017, en su Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, mediante acuerdo 094/SE/14-11-2017 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designó a la Ciudadana Ma. Isabel Sánchez Pérez, como Consejera Electoral Suplente del Consejo Distrital Electoral 17 con sede en Coyuca de catalán, Guerrero y al Ciudadano Wulfrano Zúñiga Bello, como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital Electoral 6 con sede en Acapulco, Guerrero.

IX. Que con fecha 25 de febrero de 2018, la Ciudadana Ma. Isabel Sánchez Pérez, presentó su renuncia por escrito ante el Consejo Distrital Electoral 17, con cabecera en Coyuca Catalán, con carácter de irrevocable al cargo de Consejera Electoral Suplente, toda vez que se encuentra fungiendo como Consejera Propietaria de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE con sede en la ciudad Altamirano, Guerrero.

X. Que con fecha 6 de marzo de 2018, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, se dio cuenta de la renuncia de la Ciudadana Ma. Isabel Sánchez Pérez, al cargo de Consejera Electoral Suplente, estimando procedente su aceptación y cubrir la vacante en términos del artículo 223 de la Ley Comicial Local; ese contexto, este órgano colegiado estima pertinente aprobarla en los mismos términos que la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, y cubrir la vacante llamando al suplente conforme el orden de prelación en que fueron designados por este Consejo General.

En consecuencia, la vacante será cubierta por el C. Francisco Alexis García Mendoza, conforme al orden de prelación; por tal motivo, la integración del Consejo Distrital 17 con cabecera en Coyuca, queda de la siguiente manera:

Consejo Distrital 17	
Presidente	
C. José Enrique Sánchez Avellaneda	
Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
1. Sael González García	1. Miguel Ángel Popoca Wences
2. Fanny Menencio de la Cruz	2. Francisco Alexis García Mendoza
3. Anibal Flores González	3.
4. Sofía Flores González	4.
	5.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- XI. Que con fecha 2, 7 y 23 de marzo del 2018, las y los Ciudadanos Agustín Cruz Sandoval, Wulfrano Zúñiga Bello y Alejandra Sandoval Catalán, presentaron su renuncia por escrito ante el Consejo Distrital Electoral 20, 6 y 24 con cabecera en Teloloapan, Acapulco y Tixtla de Guerrero, por así convenir a sus intereses, al cargo de Consejeros Electorales Suplentes y Propietaria respectivamente.
- XII. Que en el caso del Consejo Distrital 1 con sede en Chilpancingo, y derivado de la consulta realizada a la Dirección General Jurídica y de Consultoría sobre las inasistencias de los Consejeros Distritales Electorales siguientes: Beatriz Martínez Zárate, Consejera Electoral Propietaria y Filiberto Reteguín Barva, Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital en mención, y en términos del artículo 222 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el cual señala que se consideran ausencias definitivas las inasistencias a más de tres sesiones acumuladas sin causa justificada. Se propone sea llamado el suplente según el orden de prelación en que fueron designados por el Consejo General.
- XIII. Que con motivo de las renunciaciones y ausencias definitivas de las y los ciudadanos antes mencionados, y con fundamento en el artículo 223 de la Ley 483, este Consejo General considera procedente cubrir las vacantes en mención con los consejeros electorales suplentes, conforme al orden de prelación en que fueron designados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- XIV. Que en términos del considerando que antecede los Consejos Distritales se integrarán de la siguiente manera:

Consejo Distrital 20	
Presidente	
C. Gloria Aguilar Antúnez	
Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
1. Cristian Marión Mojica Zárate	1. Alfredo Hernández Ramírez
2. Hermenegildo Bahena Betancourt	2. Alfredo Rodríguez Rodríguez
3. Reyna Calderón Isidro	3. Juan Antonio Barrera Gutiérrez
4. Margarita Santos Jiménez	4.
	5.

Consejo Distrital 6	
Presidente	
C. Evelina Ramírez Venegas	
Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
1. Ludovico Cortés Xóchil	1. Teófilo Basilio Ozuna

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2. Luis Enrique Ramírez Alvarado	2. Rogelio Porillo García
3. Yuridia Calixto Galeana	3. Natividad Molina Torres
4. Jesús Antonino Cisneros	4.
	5.

Consejo Distrital 24	
Presidente	
C. Francisco Cabrera Rojas	
Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
1. Anahí Félix Bello	1. Baltazar Morales Solano
2. Brenda Karina González Espinoza	2. José Castrejón de la Cruz
3. Rud Mendoza Damacio	3.
4. Héctor Rubén Muñiz Morales	4.
	5.

Consejo Distrital 1	
Presidente	
C. Manuel Pineda Pineda	
Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes
1. Denisse Giselle Pastor Hernández	1. María de Lourdes Nambo Gómez
2. Ma. Guadalupe Hernández de la Cruz	2.
3. Xóchitl Heredia Barrientos	3.
4. Argelia Santamaría Simón	4.
	5.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 173, 218, 221 y 223 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las renunciaciones presentadas por las y los Ciudadanos Wulfrano Zúñiga Bello, Ma. Isabel Sánchez Pérez, Agustín Cruz Sandoval y Alejandra Sandoval 'Catalán a los cargos de Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes; correspondientes a los Consejos Distritales Electorales 6, 17, 20 y 24 respectivamente.

SEGUNDO. Se aprueba que las vacantes generadas por las renunciaciones señaladas en el primer punto resolutive de este acuerdo, sean cubiertas por los consejeros electorales

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

distritales conforme al orden de prelación en que fueron designados por el Consejo General, en términos del considerando X y XIV del presente acuerdo.

TERCERO. Se aprueba las ausencias definitivas de los CC. Beatriz Martínez Zárate y Filiberto Reteguín Barva; Consejera Electoral Propietaria y Consejero Electoral Suplente, respectivamente, del Consejo Distrital 1 con sede en Chilpancingo, en términos del artículo 222 fracción II de la Ley Electoral Local, y que dichas vacantes generadas, sean cubiertas por los consejeros electorales distritales conforme al orden de prelación en que fueron designados por el Consejo General.

CUARTO. Notifíquese vía correo electrónico el presente acuerdo a las Presidencias de los Consejos Distritales 1, 6, 17, 20 y 24 con cabecera en Chilpancingo, Acapulco, Coyuca, Teloloapan y Tixtla a efecto de que procedan a cubrir la vacante conforme el orden de prelación en que fueron designados por el Consejo General.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado, para todos los efectos a que haya lugar.

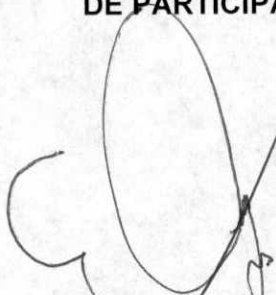
SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica de este Instituto Electoral en términos del artículo 187 de la Ley electoral Local.

Se tiene por notificado el presente acuerdo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho.

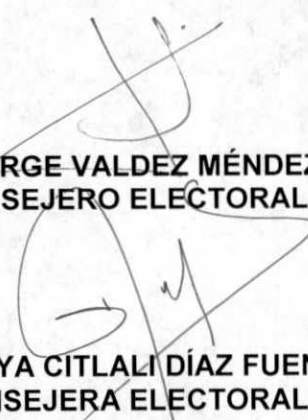
EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL


C. ROSÍO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL



C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL



C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL

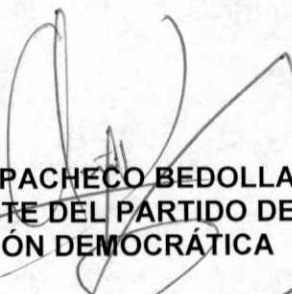


C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL



C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



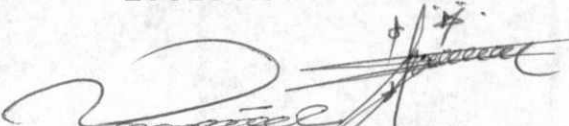
C. CESAR ROSAS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO



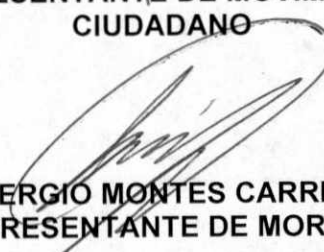
C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO



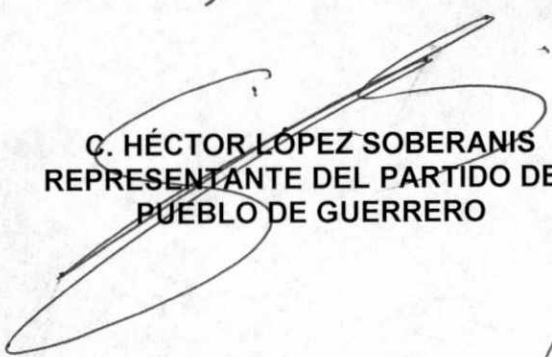
C. VÍCTOR MANUEL VILLASEÑOR AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA



C. SERGIO MONTES CARRILLO
REPRESENTANTE DE MORENA

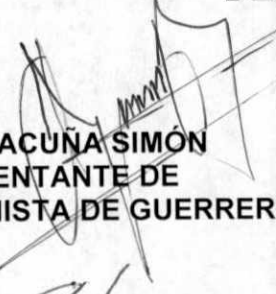


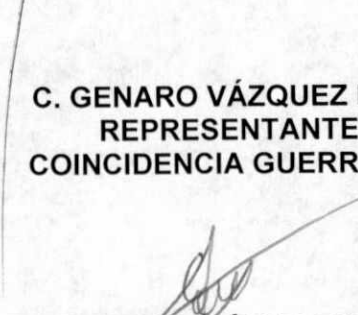
C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL



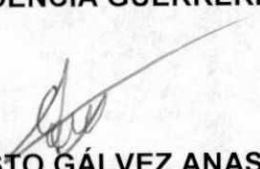
C. HÉCTOR LÓPEZ SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
PUEBLO DE GUERRERO

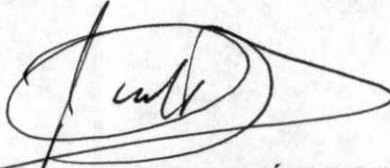
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


C. DANIEL ACUÑA SIMÓN
REPRESENTANTE DE
IMPULSO HUMANISTA DE GUERRERO


C. GENARO VÁZQUEZ FLORES
REPRESENTANTE DE
COINCIDENCIA GUERRERENSE


C. JAVIER SANTANA JUSTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE MÉXICO


C. ERNESTO GÁLVEZ ANASTASIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALISTA DE GUERRERO


C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO 062/SO/28-03-2018, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS Y AUSENCIAS DEFINITIVAS DE CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 1, 6, 17, 20 Y 24. APROBACIÓN EN SU CASO.



Acapulco de Juárez, Gro., a 7 de marzo de 2018.

DR. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

El que suscribe WULFRANO ZÚÑIGA BELLO, por medio del presente escrito y por así con venir a mis intereses, me permito presentar mi renuncia, con carácter de irrevocable al nombramiento de Consejero Electoral Suplente, del Consejo Distrital Electoral 6, con cabecera en Acapulco de Juárez, Guerrero.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, agradeciendo el favor de su atención y comprensión.

ATENTAMENTE



C. WULFRANO ZÚÑIGA BELLO

C.c.p. Minutario

TEOLOAPAN GRO. A 2 DE MARZO DEL2018

C.LIC.GLORIA AGUILAR ANTÚNEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL NUM.20
TEOLOAPAN GRO.

EL QUE SUSCRIBE C. PROFR. AGUSTÍN CRUZ SANDOVAL, CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, ADSCRITO A ESTE MISMO DISTRITO, ME DIRIJO A USTED CON ATENCIÓN Y RESPETO, PARA HACER PRESENTE MI RENUNCIA, COMO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE.

POR LA ATENCIÓN QUE SE SIRVE PRESTAR A LA PRESENTE Y SER ATENDIDO A ESTA PETICIÓN LE DOY MIS MÁS SINCEROS AGRADECIMIENTOS Y AL MISMO TIEMPO LE DESEO EL MEJOR ÉXITO.



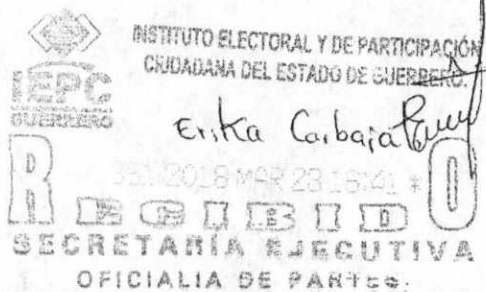
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
DE GUERRERO

RECIBIDO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20
TEOLOAPAN, GRO.

RESPETUOSAMENTE

PROFR. AGUSTÍN CRUZ SANDOVAL

C.C.P. EL C. LIC. VICTOR MANUEL CASTREJON SALGADO SECRETARIO TECNICO DEL
DISTRITO ELECTORAL NUM. 20 TEOLOAPAN GRO.



Tixtla de Guerrero, Gro. 14 de marzo del 2018.

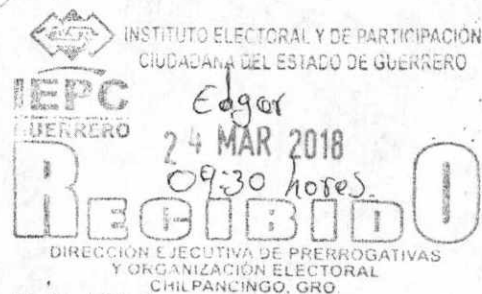
DR. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA.
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

La que suscribe, **Alejandra Sandoval Catalán**, por medio del presente me permito presentar a Usted, mi **Renuncia Voluntaria**, al cargo que venía desempeñando como Consejera Distrital Propietaria, adscrita al Consejo Distrital Electoral número 24, con sede en la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Gro. No omito mencionarle, que la razón de mi renuncia corresponde a motivos profesionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ATENTAMENTE

Ajnt.



C.c.p. **Lic. Francisco Cabrera Rojas**, Consejero Presidente del Distrito Electoral 24. Para su conocimiento y tramite.
C.c.p. Archivo.

ASUNTO: RENUNCIA

COYUCA DE CATALAN, GRO A 25 DE FEBRERO DE 2018.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
DE GUERRERO

27 FEB 2018

RECIBIDO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 17
COYUCA DE CATALAN, GRO.

LA QUE SUSCRIBE C. MA. ISABEL SANCHEZ PEREZ, TERCERA CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL SUPLENTE, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17, CON CABECERA EN COYUCA DE CATALAN, GUERRERO; ME DIRIGO A USTEDES DE LA MANERA MAS ATENTA A EFECTO DE PRESENTAR MI RENUNCIA VOLUNTARIA IRREVOCABLE AL CARGO QUE SE ME HA CONFERIDO, TODA VEZ QUE NO PUEDO DESEMPEÑARLO EN VIRTUD DE QUE ENCUENTRO FUNGIENDO COMO CONSEJERA PROPIETARIA DE LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INE CON SEDE EN CIUDAD ALTAMIRANO MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GRO.

SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO SEA ACEPTADA MI RENUNCIA LES ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
MA. ISABEL SANCHEZ PEREZ



INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO
DE GUERRERO

08:31 a.m.
01 MAR 2018

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO.

REPORTE DE SESIONES

No. Reporte: 07

Distrito: 1 Cabecera: CHILPANCINGO

No. De Sesión: TERCERA

Ordinaria ☒

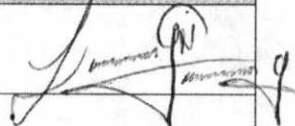
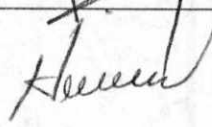
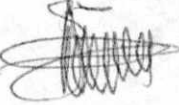
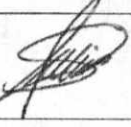
Extraordinaria ☐

Fecha: 24/03/2018

Hora: 14:00

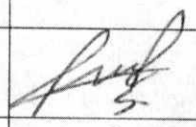
Inicio: 14:10

Conclusión: 15:00

Asistencia (Consejeras / Consejeros Electorales)			
Propietarios	Firma	Suplentes	Firma
C. DENISSE GISELLE PASTOR HERNANDEZ		C. MARIA DE LOURDES NAMBO GOMEZ	
C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ			
C. ARGELIA SANTAMARIA SIMON		SE INTEGRA A LA MESA DE SESIONES EN AUSENCIA DE BEATRIZ MARTINEZ ZARATE	
C. XOCHITL HEREDIA BARRIENTOS			
Total de asistentes: 5			

Representantes de Partidos Políticos y/o Candidato Independiente				
Partido	Propietario	Firma	Suplente	Firma
	MELITON CALDERON ESPINOZA			
				
	EMILIO CHAVARRIA DIAZ			

REPORTE DE SESIONES

Representantes de Partidos Políticos y/o Candidato Independiente				
Partido	Propietario	Firma	Suplente	Firma
	MELINA GUADALUPE SALGADO GUZMAN			
				
	RICARDO ARAGON NAVA		Ana Itzel Rodríguez Sandoval	
morena	DIEGO OMAR BENIGNO GONZALEZ			
	SILVESTRE JESUS LOPEZ MORALES			
	JOSE ANTONIO MORALES LOPEZ			
				
	ALEXI YULIMA VILLALOBOS NAJERA			
				
				
	CECILIA GARCIA GARCIA			
Total de asistentes: 9				

REPORTE DE SESIONES

Puntos del Orden del día:	Aprobado por:		Observaciones
	Unanimidad	Mayoría	
1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.			
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.			
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.			
4. INFORME RELATIVO A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS CUALES SON DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO.			
5. INFORME RELATIVO A LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, Y EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.			
6. ACUERDO 003/CDE/SO/24-03-2018 POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DISTRITAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.	X		
7. ACUERDO 004/CDE/SO/24-03-2018 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE LABORES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DISTRITAL 1, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.	X		
8. ASUNTOS GENERALES.			

(Nota: Los informes no requieren aprobación, por lo que no deberá marcar unanimidad/mayoría)

REPORTE DE SESIONES

Convocatorias entregadas a:	Reunión previa a la sesión	Sesión
Consejeros Propietarios	4	4
Consejeros Suplentes	1	1
Representantes de Partido Político y/o Candidatura Independiente.	9	9

CHILPANCINGO GUERRERO A 24 DE MARZO DEL 2018.

SELLO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 1

C. MANUEL PINEDA PINEDA



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DISTRITAL 1

C. SALUSTIO PAULO DARIO

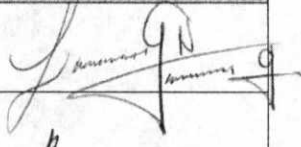
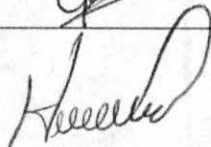
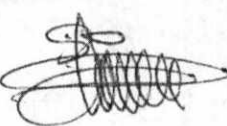
REPORTE DE SESIONES

No. Reporte: 06

Distrito: 1 Cabecera: CHILPANCINGO

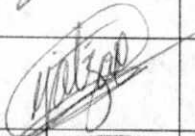
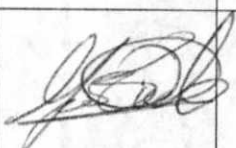
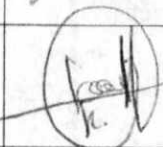
No. De Sesión: SEGUNDA Ordinaria ☒ Extraordinaria ☐

Fecha: 28/02/2018 Hora: 12:00 Inicio: 12:10 Conclusión: 13:00

Asistencia (Consejeras / Consejeros Electorales)			
Propietarios	Firma	Suplentes	Firma
C. DENISSE GISELLE PASTOR HERNANDEZ		C. MARIA DE LOURDES NAMBO GOMEZ	
C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ			
C. ARGELIA SANTAMARIA SIMON		SE INTEGRA A LA MESA DE SESIONES EN AUSENCIA DE BEATRIZ MARTINEZ ZARATE	
C. XOCHITL HEREDIA BARRIENTOS			
Total de asistentes: 5			

Representantes de Partidos Políticos y/o Candidato Independiente				
Partido	Propietario	Firma	Suplente	Firma
	MELITON CALDERON ESPINOZA			
	GABRIEL SANCHEZ MARTINEZ			
	EMILIO CHAVARRIA DIAZ			

REPORTE DE SESIONES

	MELINA GUADALUPE SALGADO GUZMAN			
	YATZIRI JIMENEZ GARCIA			
	LETICIA MAGANDA SANCHEZ			
morena	DIEGO OMAR BENIGNO GONZALEZ			
	SILVESTRE JESUS LOPEZ MORALES			
	JOSE ANTONIO MORALES LOPEZ			
				
	ALEXI YULIMA VILLALOBOS NAJERA			
	JAVIER HIPOLITO REYES			
	RUBI CUEVAS ORTIZ			
	CECILIA GARCIA GARCIA			
Tota de asistentes: 13				

REPORTE DE SESIONES

Puntos del Orden del día:	Aprobado por:		Observaciones
	Unanimidad	Mayoría	
1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.			
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.	X		
3. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2018, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.	X		
4. INFORME RELATIVO A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS CUALES SON DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO.			
5. INFORME RELATIVO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INE EN LOS RECORRIDOS POR LAS SECCIONES ELECTORALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE DOMICILIOS DONDE SE UBICARÁN LAS CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.			
6. INFORME RELATIVO A LAS CONDICIONES DE LA BODEGA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 167, NUMERAL 1 Y 169 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.			
7. INFORME RELATIVO AL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES.			
8. INFORME RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO, PARA QUE SEÑALARAN LAS MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.			
9. ASUNTOS GENERALES.			

(Nota: Los informes no requieren aprobación, por lo que no deberá marcar unanimidad/mayoría)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



REPORTE DE SESIONES

Convocatorias entregadas a:	Reunión previa a la sesión	Sesión
Consejeros Propietarios	4	4
Consejeros Suplentes	1	1
Representantes de Partido Político y/o Candidatura Independiente.	13	13

CHILPANCINGO GUERRERO A 28 DE FEBRERO DEL 2018.

SELLO



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 1

C. MANUEL PINEDA PINEDA

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DISTRITAL 1

C. SALUSTIO PAULO DARIO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



REPORTE DE SESIONES

No. Reporte: 06

Distrito: 1 Cabecera: CHILPANCINGO

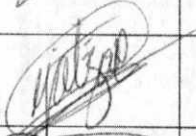
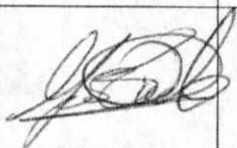
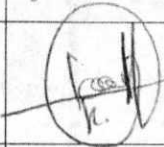
No. De Sesión: SEGUNDA Ordinaria ☒ Extraordinaria ☐

Fecha: 28/02/2018 Hora: 12:00 Inicio: 12:10 Conclusión: 13:00

Asistencia (Consejeras / Consejeros Electorales)			
Propietarios	Firma	Suplentes	Firma
C. DENISSE GISELLE PASTOR HERNANDEZ		C. MARIA DE LOURDES NAMBO GOMEZ	
C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ			
C. ARGELIA SANTAMARIA SIMON		SE INTEGRA A LA MESA DE SESIONES EN AUSENCIA DE BEATRIZ MARTINEZ ZARATE	
C. XOCHITL HEREDIA BARRIENTOS			
Total de asistentes: 5			

Representantes de Partidos Políticos y/o Candidato Independiente				
Partido	Propietario	Firma	Suplente	Firma
	MELITON CALDERON ESPINOZA			
	GABRIEL SANCHEZ MARTINEZ			
	EMILIO CHAVARRIA DIAZ			

REPORTE DE SESIONES

	MELINA GUADALUPE SALGADO GUZMAN			
	YATZIRI JIMENEZ GARCIA			
	LETICIA MAGANDA SANCHEZ			
morena	DIEGO OMAR BENIGNO GONZALEZ			
	SILVESTRE JESUS LOPEZ MORALES			
	JOSE ANTONIO MORALES LOPEZ			
				
	ALEXI YULIMA VILLALOBOS NAJERA			
	JAVIER HIPOLITO REYES			
	RUBI CUEVAS ORTIZ			
	CECILIA GARCIA GARCIA			
Tota de asistentes: 13				

REPORTE DE SESIONES

Puntos del Orden del día:	Aprobado por:		Observaciones
	Unanimidad	Mayoría	
1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.			
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.	X		
3. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2018, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. APROBACIÓN EN SU CASO.	X		
4. INFORME RELATIVO A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS CUALES SON DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO.			
5. INFORME RELATIVO AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INE EN LOS RECORRIDOS POR LAS SECCIONES ELECTORALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE DOMICILIOS DONDE SE UBICARÁN LAS CASILLAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.			
6. INFORME RELATIVO A LAS CONDICIONES DE LA BODEGA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 167, NUMERAL 1 Y 169 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.			
7. INFORME RELATIVO AL PRIMER TALLER DE CAPACITACIÓN A SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES.			
8. INFORME RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO, PARA QUE SEÑALARAN LAS MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.			
9. ASUNTOS GENERALES.			

(Nota: Los informes no requieren aprobación, por lo que no deberá marcar unanimidad/mayoría)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



REPORTE DE SESIONES

Convocatorias entregadas a:	Reunión previa a la sesión	Sesión
Consejeros Propietarios	4	4
Consejeros Suplentes	1	1
Representantes de Partido Político y/o Candidatura Independiente.	13	13

CHILPANCINGO GUERRERO A 28 DE FEBRERO DEL 2018.

SELLO



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 1

C. MANUEL PINEDA PINEDA

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DISTRITAL 1

C. SALUSTIO PAULO DARIO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 1
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.